

Lanzan por Apalaches ultimátum al Congreso

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad tendrá 15 días para aprobar el cambio de uso de suelo en Montes Apalaches 525 o, de lo contrario, se harán acreedores a una sanción económica.

Se trata de la última resolución que se ha formulado contra Donceles por el incumplimiento de la modificación.

Aunque el documento girado por el Juez Cuarto de Distrito en materia Administrativa de la Capital fue entregado al Congreso el martes, no ha sido presentado ante el Pleno.

“Se apercibe a cada uno de los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, como autoridades responsables, que, de no cumplir con lo anterior, les será impuesta a cada uno, una multa equivalente a 50 veces la Unidad de Medida y Actualización”, detalla.

El predio se encuentra dentro del Bosque de Chapultepec y fue expropiado en 1992 por Manuel Camacho Solís para reintegrarlo como Área de Valor Patrimonial.

Sin embargo, tras siete años sin ser actualizado, el dueño pidió su devolución.

Desde entonces, el litigio por este espacio de 4 mil 799 metros cuadrados no ha parado, pero este año aumentó la disputa.

El 18 de abril, un Juzgado buscó obligar a la entonces presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, a que, sin mediar procedimiento, cambiara el uso de suelo a habitacional, acto que no procedió y se abandonó al finalizar la Legislatura.

Esta vez Morena abrazó el caso como una de sus principales causas, lo cual provocó un choque con Acción Nacional por posturas legales contrastantes.

En octubre diputados formaron un bloque contra la inmobiliaria Trepí, la cual busca construir viviendas privadas en el predio.

Ahora que se ha marcado un ultimátum a los legisladores, la Mesa Directiva, a cargo de la morenista Martha Ávila, deberá informar sobre esta sentencia durante la sesión del Pleno.

La presidenta del Congreso afirmó que este apercibimiento ya se tenía previsto en la defensa que plantearon.

“Ya nos están informando lo que teníamos previsto en la ruta (legal), que va a haber una multa por este asunto, de no haber acatado la resolución, pero estamos viendo la ruta para retrasar el tema”, apuntó.

Sin embargo, el desahogo de la resolución se mantiene en el área Jurídica de Donceles, con la intención de modificar el estatus de la resolución y de que el predio se reintegre al Bosque de Chapultepec.

Apercibimiento judicial

Se apercibe a cada uno de los diputados integrantes del Congreso (...), que, de no cumplir con lo anterior, les será impuesta a cada uno, una multa”.

